

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO VALLARTA

FECHA 21 de Mayo de 2012

ACTA DE RESOLUCION

En la ciudad de puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:10 horas del día 21 de Mayo del 2012, se reunieron en la Primera sesión ordinaria los miembros de la Comisión de Adquisiciones, mismos que firman al calce, en el salón C-18 planta alta edificio "C" dentro de las instalaciones del instituto, ubicada en corea del sur No. 600 en la colonia el Mangal, para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del **Concurso No CL-ITSPV-07/2012 "ADQUISICIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES"**, convocado por el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta.

Resultando y considerando

Que "El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta" de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8 fracciones II y 55 de la Ley de Adquisición y Enajenaciones de Gobierno del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 3, 4 y 19 fracción II del Reglamento de la Ley referida convoca a participar en el **Concurso No CL-ITSPV-07/2012 "ADQUISICIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas económicas, solo se presentó 1 (una empresa), cumpliendo con la totalidad de los documentos y características indispensables señalados en las bases que rigen el presente concurso, siendo esta, la persona moral **GRUPO MEXBRAN S.A DE C.V.**, procediéndose en este acto a revisar su propuesta económica, en base a la formato que contiene el concentrado de documentos indispensables y el concentrado de características indispensables elaborado por la Comisión, conforme los solicitado en el punto 6 y 7 de las bases el presente concurso, arrojando los siguientes resultados:

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 21 de Mayo del 2012, relativa al Concurso CL-ITSPV-07/2012 "Adquisición de Videos Institucionales"

GRUPO MEXBRAN S.A. DE C.V., cumple y puede participar en las partidas: 1 y 2, siendo estas las partidas en que dicha empresa presentó propuesta y aprobó en la etapa de análisis técnico.


Una vez realizado el análisis de la propuesta presentada por el proveedor participante, por parte de la Comisión de Adquisiciones del Instituto, esta Comisión determina en función de sus propuestas y con fundamento en los artículos 43, 44 fracciones I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como las Políticas Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del ITS de Puerto Vallarta y lo establecido en las bases que rigen el presente proceso, se procede a emitir las siguientes:

Proposiciones





PRIMERA.- que al proveedor GRUPO MEXBRAN S.A DE C.V. al haber presentado una propuesta económica que sobrepasa el techo presupuestal respecto del costo de sus productos para el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, no se le adjudican las partidas del presente proceso, en apego al inciso e) del punto 11 de las bases que rigen el presente proceso, que señala como causal de declaración del proceso desierto: el exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

SEGUNDA.- notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 21 de Mayo del 2012 siendo las 12:25 horas.

En representación del Mtro. Emilio Contreras Reyes, Presidente de la Comisión, Lic. Carlos Camacho Sandoval.	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 21 de Mayo del 2012, relativa al Concurso CL-ITSPV-07/2012 "Adquisición de Videos Institucionales"

En representación del Lic. Víctor Alfonso Robles González Secretario Ejecutivo de la Comisión Lic. Lucía Leyva Luna	
Lic. Alberto Borroel Mora Vocal Representante de la Secretaría de Administración	
Lic. Alejandro Torres Magaña Vocal Representante de la Asociación De Hoteles y Moteles en Puerto Vallarta	
Lic. Luis Alberto De la Cruz Cárdenas Vocal Representante de la CANACO en Puerto Vallarta	



La presente hoja forma parte integral de acta de resolución de fecha 21 de Mayo del 2012, relativa al Concurso CL-ITSPV-07/2012 "Adquisición de Videos Institucionales"
